

ADMISIÓN DEL ALUMNADO DEL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL, EDUCACIÓN PRIMARIA, EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS PARA EL CURSO 2024-25

PROCESO GENERAL

NORMATIVA LEGAL:

- [DECRETO 128/2021, de 17 de noviembre](#), por el que se regula la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- [ORDEN de 3 de enero de 2022](#) por la que se desarrolla el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- [RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2023](#), de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, por la que se convoca el procedimiento para la admisión del alumnado de Educación Infantil, Educación Primaria, Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato en centros docentes sostenidos con fondos públicos en la Comunidad Autónoma de Extremadura para el curso escolar 2024/2025.

Todo lo relativo a la admisión se puede ver en: <http://escolarizacion.educarex.es/>

NUESTRO CENTRO:

OFERTA DE PUESTOS ESCOLARES: Se adjunta documento listado de vacantes de Rayuela en el tablón de anuncios del centro.

ZONA DE INFLUENCIA Y DE LA ADSCRIPCIÓN AL CENTRO:

- Zona de influencia: B
- Zonas limítrofes: A-C-D

CARACTERÍSTICA PRINCIPAL DEL CENTRO: Centro Bilingüe.

PROFESIONALES ESPECÍFICOS DE APOYO CON LOS QUE CUENTA EL CENTRO:

- Maestra especialista en pedagogía terapéutica
- Maestras especialistas en audición y lenguaje
- Orientadora del EOEP, ORIENTA XXI, 2 días a la semana.
- ATEs
- Auxiliar de conversación.

SERVICIOS COMPLEMENTARIOS:

- Comedor escolar.
- Aula matinal.
- Actividades formativas complementarias: Psicomotricidad y teatro.

COMISIÓN DE ESCOLARIZACIÓN:

Centro de Profesores y Recursos.

C/ Calderón de la Barca, 37



SOLICITUDES:

- Se realizarán, PREFERENTEMENTE, en la **plataforma Rayuela**, Secretaría Virtual, <http://rayuela.educarex.es>. o de forma presencial, en horario de 9:15 a 10:00 en la **Secretaría del centro**.
- **Documentación:**
 - Anexo II por triplicado.
 - Fotocopia del libro de familia (todas las páginas escritas).
 - Cualquier otra documentación que acredite los criterios de admisión por los que se opta y no sean emitidos por la Administración Pública.
- ***El plazo de presentación de las solicitudes será del 10 de abril hasta las 14:00 horas del 24 de abril de 2024.***

JORNADA DE PUERTAS ABIERTAS: 4 de abril a las 18:00 horas

	PROCEDIMIENTO GENERAL
Plazos de formalización de solicitudes	Del 10 a las 14:00 horas del 24 de abril de 2024.
CALENDARIO	
Baremo	15 de mayo de 2024, último día de plazo para la baremación de las solicitudes.
Listas provisionales de puntuación	21 de mayo de 2024.
Reclamaciones puntuaciones provisionales	22/23/24 de mayo de 2024.
Puntuaciones definitivas	18 de junio de 2024.
Solicitud de acceso al expediente	19 al 21 de junio de 2024.
Reubicación	Adjudicación de plazas de aquellos alumnos que no obtuvieron plaza en el primer Centro seleccionado, antes del 30 de junio de 2024.
Matriculación	Del 1 al 15 de julio de 2024.

CALENDARIO DE LOS ASPECTOS/FASES DEL PROCEDIMIENTO DE ADMISIÓN DEL ALUMNADO PARA EL CURSO ESCOLAR 2024/2025

PROCEDIMIENTO GENERAL DE ADMISIÓN

Antes del 8 de abril de 2024: Plazo para publicar las plazas vacantes de cada centro educativo, para cada uno de los cursos autorizados y sostenidos con fondos públicos para el curso escolar 2023/2024.

Del 10 de abril hasta las 14:00 horas del 24 de abril de 2024: Plazo general de presentación de solicitudes.

15 de mayo de 2024: Último día para la baremación de solicitudes.

21 de mayo de 2024: Publicación de la relación provisional de puntuaciones en el centro educativo solicitado como prioritario, así como la relación del alumnado que ha solicitado el centro como subsidiario.

22, 23 y 24 de mayo de 2024: Plazo para interponer reclamaciones o solicitar acceso al expediente ante el órgano competente del centro solicitado en primera opción.

27 de mayo de 2024: Plazo para que la directora del centro público facilite acceso a la información del expediente a las personas interesadas que la hayan solicitado.

Del 28 al 30 de mayo de 2024: Plazo para interponer reclamaciones ante la directora del centro por parte de las personas interesadas que solicitaron el acceso a la información del expediente.

31 de mayo, 3 y 4 de junio de 2024: Resolución de las reclamaciones presentadas y elevación de las respuestas a los interesados y a la Comisión de Escolarización (previamente)

Del 5 al 11 de junio de 2024: Supervisión de la Comisión de Escolarización a las listas de los centros educativos.

18 de junio de 2024: Publicación de las listas definitivas de alumnado admitido, y además listado del alumnado no admitido y centro donde ha sido reubicado.

19 al 23 de junio de 2024: Plazo para solicitar acceso a la información del expediente.

24 de junio de 2024: Las comisiones de escolarización facilitarán la información del expediente a las personas interesadas que la hayan solicitado.

Antes del 30 de junio de 2024: Las comisiones de escolarización registrarán en Rayuela el centro adjudicado a los alumnos y a las alumnas que no obtuvieron plaza en el centro solicitado en primera opción. Las comisiones de escolarización comunicarán esta circunstancia a los centros docentes donde haya sido reubicado dicho alumnado.

MATRICULACIÓN: Del 1 al 15 de julio de 2023